

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Coordinadora de Participación
Comunitaria de la Demarcación:

ALCALDÍA DE IZTACALCO

Direcciones Distritales del IECM que
convergen en la Demarcación:

15, 11

La presente Convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 113 y 115 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 1, 43, 44, 54, 55, 62, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y está dirigida a las personas integrantes de la Coordinadora de Participación Comunitaria.

Número de reunión: PRIMERA Ordinaria Extraordinaria

Nota: Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: AUDITORIO DELEGACIONAL

CALLE BENITO JUÁREZ, NÚMERO S/N, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08000

Fecha de la reunión:

Día	Mes	Año
21	07	2022

Hora: : 17 hrs

Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria

Orden del día

- 1 LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
- 2 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO
- 3 DESIGNACIÓN DE COMISIONES
- 4 ASUNTOS GENERALES.

Fecha de expedición:

Día	Mes	Año
12	07	2022

Esta fecha debe considerar al menos 4 días hábiles previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días hábiles previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su la difusión de la Convocatoria en tiempo.

Personas integrantes de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria que convocan:

Deben convocar la mayoría de las personas integrantes de la Junta de Representación.

C. GUILLERMO SANCHEZ PÉREZ
Nombre completo y firma

C. HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
Nombre completo y firma

C. VÍCTOR VICENTE CASTRO MIRANDA
Nombre completo y firma

Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple o digitalizada a la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación del IECM que corresponda, por lo menos 4 días hábiles si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días hábiles si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su debida difusión en la Plataforma del IECM, toda vez que estas deben difundirse con al menos 3 días hábiles previos a su celebración para las reuniones extraordinarias y 5 días hábiles para las ordinarias.

Eliminado. Firma autógrafa. Fundamento Legal: artículo 186, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.